



0.309.000
21500000
\$19859,04

| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2015 | 13 | 08 | 05 | P01557 |
|------|----|----|----|--------|

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
HAROLD IVAN PONCE VELEZ
A FAVOR DE

JOSE CARLOS PONCE VELEZ y MARIELA PAOLA PONCE VELEZ



CUANTÍA: USD. \$19.859,04

(DI 2 COPIAS)

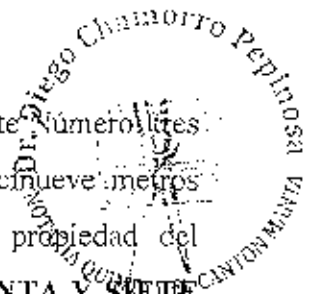
J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinte (20) de Mayo del dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte: **HAROLD IVAN PONCE VELEZ**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete cinco uno cinco uno guion siete (171375151-7), de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte: **JOSE CARLOS PONCE VELEZ y MARIELA PAOLA PONCE VELEZ**, de estado civil solteros ambos comparecientes, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres uno cero siete seis cuatro uno nueve guion cuatro (131076419-4) y uno tres uno uno siete siete siete nueve dos guion dos (131177792-2) respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de

una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte el señor **HAROLD IVAN PONCE VELEZ**, por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como **"EL VENDEDOR"** y por otra parte los señores **JOSE CARLOS PONCE VELEZ** y **MARIELA PAOLA PONCE VELEZ**, por sus propios derechos y a quién se le denominaran simplemente como **"LOS COMPRADORES"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El vendedor declara que es dueño y propietario de un terreno ubicado en la **CIUDADELA LA PRADERA**, de la Parroquia de Los Esteros, el mismo que lo adquirió en su estado civil de soltero, por compra al señor **GONZALO GEOVANNY CARVAJAL SILVA**, mediante escritura celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha veinticinco de Septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cinco de Octubre del 2001.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el lote de terreno que tiene tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y calle primera: Por Atrás, ocho metros y propiedad de los herederos del señor Joaquín Mendoza: Por el Costado




Dr. Diego Chamorro Repinosá
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANA.




Derecho, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y Lote Número: tres de propiedad del vendedor: Por el Costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros y Lote Número: uno de propiedad del vendedor.- Con una Superficie total de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MEIROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus medidas la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cavidad; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CUATRO CENTAVOS;** que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de legal circulación de poder de las partes compradoras; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el lote de terreno descrito anteriormente se encuentra libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la l.cy. **QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA:** La parte vendedora faculta a las partes compradoras para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la legal validez de esta escritura. (Firmado) Abg. Carrillo Parrales Carlos Enrique, portador de la matricula profesional

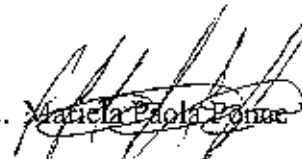
número trece guion dos mil cuatro guion cuarenta (13-2004-40) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Harold Iván Ponce Vélez
c.c. 1713751517




f) Sr. José Carlos Ponce Vélez
c.c. 131026419-4




f) Sra. Mariela Paola Ponce Vélez
c.c. 131077792-2




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ECUATORIANA*****

V4444V4224

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CARLOS ENRIQUE PONCE ESPINOZA

MARIA ELENA VELEZ BAILON

MANTA 08/03/2006

08/03/2018

REN 0516564



CIUDADANIA 171375151-7

PONCE VELEZ HAROLD IVAN

MANABI/MANTA/MANTA

28 FEBRERO 1975

001- 0259 00517 M

MANABI/ MANTA

MANTA

1975

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

1713751517



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

082

CERTIFICADO DE VULNERACION

ELECCIONES SECCIONALES 19 FEB 2014

082 - 0254

1713751517

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

PONCE VELEZ HAROLD IVAN

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUSCRIPCION
MANTA

CANTON

PARROQUIA

ZONA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUSTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 20. MAY. 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES PONCE VELEZ
 JOSE CARLOS
 URBAN DE NACIMIENTO MANTAB
 MANTAB
 MANTAB

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131076419-4


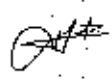
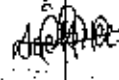




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CANTANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE ESPINOZA CARLOS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ BAILON MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTAB 2013-08-06
 FECHA DE EXPIRACION 2023-08-06

E433312222

15202006

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE


082 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082 - 0257 1310764194
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
 PONCE VELEZ JOSE CARLOS

MANABI PROVINCIA
 MANTAB CANTON

CIRCUNSCRIPCION MANTAB
 PARROQUIA ZONA

Jose Carlos Ponce Velez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Jose Carlos Ponce Velez
 131076419-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTAB
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

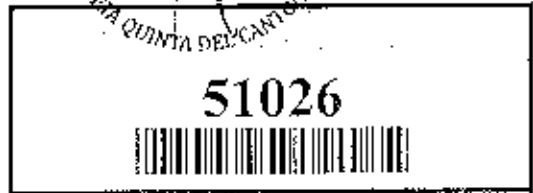
Manta, a 20 MAY 2015

Diego Chamorro Pepinosa
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTAB





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51026

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de mayo de 2015*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Precio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la CIUDADELA LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, ocho metros y calle Primera: Por Atrás, ocho metros y propiedad de los herederos del Señor Joaquín Mendoza: Por el Costado Derecho, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros y Lote Número: tres de propiedad del vendedor; Por el costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros y Lote Número: uno de propiedad del vendedor con una superficie total de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.593 05/10/2001 | 30.779 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: *viernes, 05 de octubre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 30.779 - Folio Final: 30.785
Número de Inscripción: 2.593 Número de Repertorio: 4.876
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 25 de septiembre de 2001*
Escritura/Juicio/Resolución:

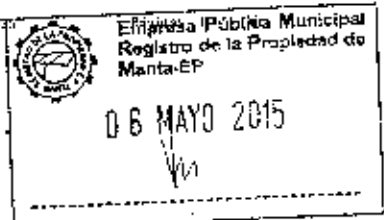
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la CIUDADELA LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, ocho metros y calle Primera: Por Atrás, ocho metros y propiedad de los herederos del Señor Joaquín Mendoza: Por el Costado Derecho, diecinueve metros sesenta y ocho

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 51026





...te Número: tres de propiedad del vendedor; Por el costado Izquierdo, diecinueve metros cincuenta y
... metros y Lote Número: uno de propiedad del vendedor con una superficie total de: CIENTO
CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 17-13751517 | Ponce Velez Harold Ivan | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-04155391 | Carvajal Silva Gonzalo Geovanny | Divorciado | Manta |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:30 del miércoles, 06 de mayo de 2015

A petición de: *Harold Ponce Velez*

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



James E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 MAYO 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-4791/2011-417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00386445

N°: 302013 1176

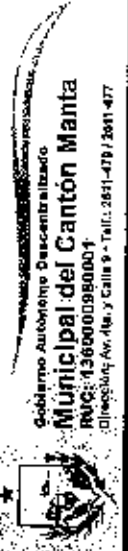
| | | | | | | |
|--|---------------------------|--|--------|---------------|-----------|------------|
| DESCRIPCIÓN: | | CODIGO CATASTRAL: | AREA: | AVALUO: | CCN/ISOL: | TITULO N°: |
| Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION de una casa habitación en terrenos de los señores | | 2-15-73 93-300- | 107,06 | 13.869,24 | 17-562 | 386445 |
| VENEDOR | | | | | | |
| C.C./R.U.C.: | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | DIRECCIÓN: | | VALOR: | | |
| 171751517 | FONCE VELEZ PAROIS | CIUDADCELA LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA | | 128,58 | | |
| ADQUIRENTE | | | | | | |
| C.C./R.U.C.: | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | DIRECCIÓN: | | VALOR: | | |
| 151177922 | FONCE VELEZ MARIELA PAOLA | NA | | 256,77 | | |
| | | | | TOTAL A PAGAR | 256,77 | |
| | | | | VALOR PAGADO | 256,77 | |
| | | | | SALDO | 0,00 | |

EMISION: 01/11/2013 11:10 - MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACION POR RECTIFICACIONES DE LEY

CANCELADO

SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1366000980001
 Dirección: Av. 46a. y Calle 9 - Telf.: 381-479 / 381-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000386446

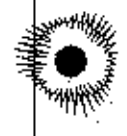
5/13/2015 1:30

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALLIO | CONTROL | TITULO N° |
|--|------------------------|---|---------------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION, ubicada en MANTAS, en los predios de LOS ESTEROS. | | 2-15-78-03-000 | 157,05 | 16859,04 | 171561 | 386446 |
| VENDEDOR | | | | | | |
| C.C. RUC | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | UTILIDADES | | | |
| 171379517 | PONCE VELEZ MARCO D. | Ciudad de LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA | CONCEPTO | VALOR | | |
| | ADQUIRIENTE | | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1,00 | | |
| C.C. RUC | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | Impuesto Principal Compra-Venta | 3,88 | | |
| 131777821 | PONCE VELEZ MARCO DADA | NA | TOTAL A PAGAR | 4,88 | | |
| | | | VALOR PAGADO | 4,88 | | |
| | | | SALDO | 0,00 | | |

EMISION: 5/13/2015 1:30, MARITZA ZAMORA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000060724

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
 NOMBRES : PONCE VELEZ ERROLI
 RAZÓN SOCIAL: B-MENDOCZA PONCE CALLE PRIMERA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAIELLA
 CAJA: 19/05/2015 12:20:46
 FECHA DE PAGO:



ÁREA DE SELECCIÓN

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR
 TOTAL A PAGAR 3.00
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071940



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios MANTA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PONCE VELEZ HAROLD ubicada CIUDADELA LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19859.04-DIECINUEVE-MIL- OCHOCIENTOS CINCUENTA-Y NUEVE-DOLARES CON 04/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



Manta, 18 de mayo del 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0101000

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PONCE VELAZ, HAROLD

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 15 de . . . Mayo . . . de 20 . . . 15

VALIDO PARA LA CLAVE
2157303000 CIUDADELA LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA
Manta, quince de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 723337

Nº 123337

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31707

Fecha: 13 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-73-03-000

Ubicado en: CIUDADELA LA PRADERA AVE. PRIMERA CALLE SEGUNDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 157,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1713751517

PONCE VELEZ HAROLD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1884,60

CONSTRUCCIÓN: 17974,44

19859,04

Son: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Al: David Cedeño Lupécci

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: DELY CHAVEZ 13/05/2015 9:37:43



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7613 9 MAY 2015
Carolina Loor Garcia
RECAUDADORA PASADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
15/05/2015 11:19:08 a.m. OK
COMPROBANTE: 0050 (CORPORACION REGIONAL DE MARIPE
CONCEPTO: 04 RECONSTRUCCION URBANAS
CUA COMPROBANTE: 3-70117147-4 (3)-CUA CORRIENTES
REFERENCIA: 449453137
Concepto de Pago: 110004 (F. el Cepel AS
DEJITRA: 76 - MANTA Operativa
INSTITUCION DEPOSITANTE: PASADORA PASADORA
FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo

Efectivos: 1.00
Comision Efectivos: 0.50
IVA 12%: 0.12
TOTAL: 1.62
SUJETO A VERIFICACION

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **HAROLD IVAN PONCE VELEZ A FAVOR DE JOSE CARLOS PONCE VELEZ y MARIELA PAOLA PONCE VELEZ.** Firmada y sellada en Manta, a los veinte (20), días del mes de Mayo del dos mil quince.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS ⁽¹⁰⁾ FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA



Factura: 001-002-000004227



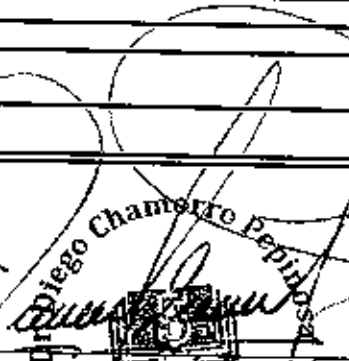
20151308005P01557

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151308005P01557 | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 20 DE MAYO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | PONCE VELEZ HAROLD IVAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713751517 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | PONCE VELEZ JOSE CARLOS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1310764194 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| Natural | PONCE VELEZ MARIELA PAOLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1311777922 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 19959.00 | | | | | |


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA